

**IDENTIFICACION DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LA EMPRESA CENTRO
RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA PRADERA-VALLE**

**EVELIN FORY ORDOÑEZ
MARIA DEL PILAR LLANTEN HURTADO
CINDY JOHANA MARTINEZ GARCES**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA - LUMEN GENTIUM
UNIDAD DE POSGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA
CALI, VALLE DEL CAUCA**

2017

**IDENTIFICACION DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LA EMPRESA CENTRO
RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA PRADERA-VALLE**

**EVELIN FORY ORDOÑEZ
MARIA DEL PILAR LLANTEN HURTADO
CINDY JOHANA MARTINEZ GARCES**

**Trabajo presentado como requisito parcial de grado para optar al título de
ESPECIALISTA GERENCIA DE TALENTO HUMANO**

**Director/Asesor
CLAUDIA PATRICIA GRISALES**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA- LUMEN GENTIUM
UNIDAD DE POSGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA
CALI, VALLE DEL CAUCA**

2017

DEDICATORIA

Este proyecto está dedicado principalmente, a Dios quien ha hecho posible nuestra existencia, por darnos la fortaleza necesaria para superar todas las dificultades que se nos han presentado durante la vida, por darnos la sabiduría necesaria para alcanzar nuestras metas y sueños.

Quien a Dios tiene nada le falta: "Sólo Dios basta"

S. Teresa de Jesús

A nuestros padres, esposos e hijos, quienes siempre nos apoyaron incondicionalmente alentándonos diariamente para alcanzar nuestros objetivos

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dorisol Hinestroza por su colaboración en el desarrollo de este trabajo por ser un facilitador en la documentación del modelo de identificación de riesgos ocupacionales.

Igualmente agradecemos al personal administrativo de la entidad y demás colaboradores de la empresa por su valiosa contribución a este trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	10
1. Planteamiento del Problema.....	10
2. Formulación de la pregunta o problema de investigación.....	11
3. Objetivos.....	12
3.1. Objetivo General.....	12
3.2. Objetivos Específicos.....	12
4. Justificación.....	13
CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIAS.....	16
5. Marco Teórico y Estado del Arte.....	16
5.1. Marco de Antecedentes.....	16
5.2. Marco Teórico y conceptual.....	19
5.2.1. Marco Teórico.....	19
5.2.2. Marco Conceptual.....	23
5.4. Marco Legal.....	28
5.5. Marco Contextual (demográfico, institucional).....	32
5.5.1. Ubicación Sociodemográfica.....	32
5.5.2. Reseña Histórica.....	33
CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO O MARCO METODOLÓGICO.....	34
6. Metodología Propuesta.....	34
6.1 Técnicas de recolección de la información.....	34
6.2 Entrevista semi-estructurada.....	34
6.3 Tipo de Estudio.....	35
6.4 Metodo de Estudio.....	35
6.5 Unidad de análisis y criterios de selección.....	36
6.6 Fuente de datos.....	36

6.7	Ficha tecnica	37
6.8	Entrevistas.....	38
7.	Presentacion y analisis de los resultados.....	49
7.1	Diagnosticar los riesgos ocupacionales	49
7.2	Principales riesgos ocupacionales identificados.....	49
7.3	Analizar los datos recolectados en las entrevistas	50
7.4	Resultados de las entrevistas.....	52
	Recomendaciones	56
	Conclusiones	58
	Referencias Bibliograficas	60
	Material Electrónico	61

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo identificar los riesgos ocupacionales de la empresa centro recreacional y pesca deportiva Lusitania, a partir de la percepción del empleado y la observación de las evaluadoras presentes en el proceso de la empresa y sus dependencias.

Mediante un estudio descriptivo de corte transversal con una entrevista semi estructurada de construcción propia.

Analizamos la información arrojada por 10 colaboradores del centro recreacional y pesca deportiva Lusitania donde se utilizaron como técnicas de recolección de la información una entrevista semi estructurada para identificar que La empresa Centro Recreacional y pesca deportiva Lusitana no tiene establecidos Planes de contingencias y atención de emergencias, además no se ha conformado el COPASST, por tal motivo no hay personal capacitado para la atención a una futura emergencia, no se cuenta con equipamientos como extintores, camillas, botiquín, etc. Para el cuidado de cada una de las personas que hacen parte de la empresa.

Palabras clave: Transversal, Riesgo ocupacional, técnicas, percepción.

Abstract

The objective of this study was to identify the occupational hazards of the company Lusitania recreational center and sport fishing, based on the perception of the employee and the observation of the evaluators present in the process of the company and its dependencies.

By means of a cross-sectional descriptive study with a semi-structured interview of own construction.

We analyze the information provided by 10 collaborators of the Lusitania recreational and sport fishing center where a semi-structured interview was used as data collection techniques to identify that the company Recreation Center and Lusitania sport fishing has not established contingency plans and emergency care, COPASST has not been formed, so there are no personnel trained to attend to a future emergency, there are no equipment such as fire extinguishers, stretchers, medicine chest, etc. For the care of each of the people who are part of the company.

Keywords: Transversal, occupational risk, techniques, perception.

INTRODUCCIÓN

El proyecto consiste en la identificación de los riesgos ocupacionales de la empresa centro recreacional y pesca deportiva Lusitania ubicada en pradera-valle, dentro de la cual Según Okon, A (2004), la evaluación del riesgo es el primer paso en el proceso para analizar los peligros, debido a que los riesgos no pueden ser evaluados antes que los mismos estén identificados y descritos de manera comprensible.

Es por ende que el proyecto tiene como finalidad identificar los riesgos ocupacionales, desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, crear una cultura preventiva, involucrar a toda la organización en la identificación de los riesgos, todo esto con la intención de que todos los empleados estén en la capacidad de conocer lo que es un riesgo ocupacional y de esa manera puedan llegar a prevenirlo.

Siguiendo el orden de ideas es de suma importancia que los empleados conserven su estado de bienestar físico y social debido a que se puede lograr que sus tareas o funciones asignadas sean más productivas, el ambiente de trabajo sea más seguro en cuanto a sus actividades a realizar.

De la misma manera estas medidas han sido consideradas como parte del proceso, en el entendido de lo que se quiere lograr es poder llegar a alcanzar resultados que de una u otra manera se noten reflejados en su quehacer laboral, para llevarse a cabo de forma segura la realización de sus tareas.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del Problema.

El Centro Recreacional y Pesca Deportiva Lusitana ubicado a 1 km de pradera valle vía a lomas, cuenta con 20 colaboradores entre fijos y temporales, brinda a la economía del lugar empleo, por lo cual se ve en la necesidad de identificar los riesgos y peligros, que pueden ser generadores de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a los que están expuestos los empleados, de esta manera brindar a cada uno de los empleados ambientes de trabajo seguros y saludables, por su actividad económica propia de recreación, pesca y turismo cuenta con principales riesgos como lo son el locativo, psicosocial y físico, lo cual diseñó en su implementación un programa de inspección para realizar la identificación y controles de las contingencias presentes, de esta manera tanto empleados como visitantes puedan contar con espacios seguros que aporta a sus colaboradores una óptima calidad de vida la cual está enfocada en su bienestar y salud integral brindando periódicamente el objetivo de que cada vez sean menores los accidentes.

En este sentido el identificar los riesgos ocupacionales de la empresa puede aportar a sus colaboradores una óptima calidad de vida, la cual está encauzada en el bienestar y salud integral, teniendo la posibilidad de brindarle espacios de trabajo donde los niveles de riesgos a los que están expuestos van a ser menores.

Por consiguiente el centro recreacional y pesca deportiva Lusitania se encuentra comprometido tanto con sus colaboradores como con los visitantes a brindarles espacios generadores de cultura, ya que identificados los peligros, los riesgos disminuyen logrando de esta manera mantener un ambiente de seguridad y bienestar que puede ser recíproco.

2. Formulación de la pregunta o problema de investigación

¿Cuáles son los riesgos ocupacionales del Centro Recreacional y Pesca Deportiva Lusitana?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Identificar los riesgos ocupacionales de la Empresa Centro Recreacional y Pesca Deportiva Lusitania Pradera-Valle.

3.2 Objetivos Específicos

1. Diagnosticar los riesgos ocupacionales de la empresa por medio de entrevistas semi estructurados.
2. Realizar las entrevistas semi estructuradas a 10 empleados del centro recreacional y pesca deportiva Lusitania.
3. Presentar y analizar los riesgos ocupacionales identificados mediante las entrevistas semi estructuradas.

4. Justificación

El sistema general de riesgos es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integral del sistema general de riesgos laborales (ley 1562 de 2012).¹ En el he entendido que los peligros y riesgos ocupacionales han existido a lo largo de la historia y en las últimas décadas ha tomado una nueva dimensión.

Por consiguiente el plan básico del sistema de seguridad y salud en el trabajo es una herramienta orientadora sobre las estrategias que se deben tener en cuenta para ser implementada en la labor de prevención y control de los accidentes laborales y las enfermedades que son de origen laboral teniendo en cuenta lo vislumbrado en la legislación actual en el componente de la salud ocupacional, en donde después de las visitas realizadas al centro recreacional y pesca deportiva Lusitania pudimos identificar una cadena de riesgos a los cuales están expuestos los colaboradores de la empresa.

¹ Ministerio de trabajo. Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

En este orden de ideas es importante identificar los peligros y riesgos a los que están expuestos los colaboradores, en el sentido de que existe una ley el cual ampara cualquier situación en referencia la cual conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todo el tema de sus ocupaciones laborales, realizando acciones de mejora con el objetivo de identificar, diagnosticar, realizar y analizar todo riesgo que de una u otra manera pueda llegar a afectar la seguridad y salud en el trabajo.

De la misma manera es importante tener en cuenta los antecedentes previstos sobre el tema de competencia, es por esta razón que es importante identificar los riesgos laborales de la empresa centro recreacional y pesca deportiva Lusitania, ya que estos una vez identificados se pueden tomar medidas que de una u otra manera van a evitar o disminuir el índice de accidentes y enfermedades laborales, según los estudios existe un alto índice de mortalidad por esta causa, y por ende el personal de talento humano y salud ocupacional va a tener herramientas que serían de gran utilidad para enfocarse en todo lo relacionado con el tema, y conllevar a los empleados a que se sientan en ambientes laborales tranquilos, sin menos riesgos, lo que para la empresa sería satisfactorio por que podría incrementar la satisfacción laboral conllevando a sus colaboradores a un ambiente donde se sienta la seguridad y salud en el trabajo.

De igual forma es de suma importancia el análisis de los resultados arrojados por el instrumento utilizado ya que abre un panorama más amplio sobre el valor o importancia que se tiene de la identificación de los peligros debido a que una vez este ya se halla analizado se puede ejecutar una ruta que conlleve a la minimización de los factores que de una u otra manera pueden o hallan ocasionado algún tipo de incidente, accidente o lo que puede conllevar a una enfermedad laboral, al igual la importancia de este se deriva de los derechos que por ley toda persona o empleado tiene, donde se le garantice un ambiente libre de riesgos físicos, químicos psicosociales entre otros.

En este mismo sentido la empresa debe generar y propiciar el trabajo sano y seguro, donde prevalezca la calidad y bienestar de los empleados por lo tanto es de alagar que la empresa considere estos factores que están generando riesgos para que sean incluidos en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, conllevando al desarrollo de programas íntegros basados en la protección y promoción de la salud de todos los empleados del centro recreacional y pesca deportiva Lusitania, mediante la prevención de las enfermedades laborales.

CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIAS

5. Marco Teórico y Estado del Arte

5.1 Marco de Antecedentes

El ministerio de trabajo realizo un informe en el año 2014 teniendo en cuenta los resultados de un estudio realizado en el año 2013 en el cual se encontró lo siguiente:

- 755 personas murieron en Colombia en 2013 a causa de accidentes de trabajo.
- En promedio cada once horas y media murió el año 2013 en Colombia una persona a causa de un accidente de trabajo. Según la dirección de riesgos laborales del ministerio del trabajo, de las 938 muertes reportadas en 2013, un total de 755 ya fueron calificadas, es decir que plenamente se estableció que perdieron la vida como consecuencia de las tareas laborales que desarrollaban; otras 375 muertes calificadas se registraron en 2011 y 528 en 2012.
- El promedio de accidentes de trabajo en Colombia el año 2013 fue de 62 cada hora, esto es 1.487 diarios, lo que significa 543.079 accidentes de trabajo calificados ocurridos en el país en 2013. Sin embargo, los reportados fueron 656.817.
- En el caso de las enfermedades laborales, por esta causa murieron el año 2013 2 personas, según los procesos calificados. Entre tanto, las muertes reportadas fueron 51.

- De acuerdo con el reporte, a diciembre pasado había 8.475.437 personas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales y a junio las empresas afiliadas eran 623.285. ²
- De acuerdo con el estudio del Ministerio del Trabajo, en lo que respecta a las enfermedades laborales, las afecciones sufridas en 2013 por 10.246 personas, fueron calificadas como enfermedades laborales. Las reportadas en esos 12 meses llegaron a 21.349, es decir que más de la mitad están aún por determinar si fueron contraídas como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el cual se vieron obligados a trabajar.
- Según el informe, a causa de accidentes de trabajo las Administradoras de Riesgos Laborales pagaron 336 pensiones por invalidez en 2011, 439 en 2012 y 207 a junio de 2013. Por enfermedad laboral fueron reconocidas 25 pensiones de invalidez en 2011, 63 en 2012 y 42 en los primeros seis meses del año pasado.
- La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (2011) destaca: en la Unión Europea cada año mueren 5.580 personas como consecuencia de accidentes laborales; por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que 159.500 trabajadores fallecen cada año a causa de enfermedades profesionales. Tomando ambas cifras en consideración, se estima que aproximadamente cada tres minutos y medio muere una persona por causas relacionadas con el trabajo.
- Según la OIT, cada año, alrededor de 337 millones de personas son víctimas de accidentes del trabajo y más de 2,3 millones mueren debido a accidentes o enfermedades profesionales. La cifra de personas que padecen enfermedades profesionales se acerca a dos millones. Estos

² ARL Sura. Accidentes e incidentes de trabajo, importancia de la investigación de ambos. 2015. Disponible en: <http://www.arlsura.com/index.php/component/content/article/59-centro-de-documentación-anterior/gestión-de-la-salud-ocupacional-/326--sp-27016>

“errores” provocan unos 2,3 millones de fallecimientos al año, de los que 650.000 se deben a la exposición a sustancias peligrosas, una cifra que dobla la registrada hace unos años. Los riesgos asociados con los productos químicos y las biotecnologías están aumentando, al igual que los riesgos psicosociales que entrañan para los trabajadores las presiones que impone la vida laboral, exacerbadas en tiempos de crisis económica.

- Sobre la base de estos escenarios que se presentan en el mundo, reviste gran importancia el estudio en las organizaciones de los riesgos en toda su extensión, ya que en las mismas está presente el recurso y talento humano como los más valiosos y que requieren la atención todos los centros recreativos, máxime, cuando esas cifras revelan escenarios muy delicados que afectan a los individuos y organizaciones.³

³ Ministerio de trabajo. La protección en riesgos laborales, más que una obligación una necesidad. 2014. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/febrero-2014/3065-la-proteccion-en-riesgos-laborales-mas-que-una-obligacion-una-necesidad.html>

5.2. Marco Teórico y conceptual

5.2.1 Marco Teórico

La globalización ha obligado a las empresas a buscar la prevención de los diferentes tipos de fenómenos que pueden afectar las visitas a los centros recreacionales y la rentabilidad al interior, entre los que se destacan los riesgos ocupacionales derivadas de prácticas laborales equivocadas y/o descuidos de las mismas empresas, estos hechos han priorizado el desarrollo de actividades preventivas en actividades laborales para prevenir y corregir estos fenómenos, se hace necesario entonces el estudio e identificación de las diferentes causas y la búsqueda interactiva de las soluciones teniendo en cuenta tanto al trabajador como el ámbito físico en el que desarrolla su labor y el ambiente de trabajo, la implementación de un ambiente laboral sano y de la práctica laboral segura determinaran a futuro la permanencia de las empresas en los mercados del mundo globalizado que hoy exige la mayor atención al trabajador como pilar fundamental del desarrollo de la empresa centro recreacional y pesca deportiva Lusitania.

Históricamente nos encontramos en la época que ha propiciado los mayores avances en el tema de la seguridad laboral, y que ha procurado escenarios mucho más seguros para el desempeño de las labores diarias de los trabajadores, existen antecedentes desde luego de intención por propiciar mejores condiciones laborales nunca antes se habían buscado y logrado tantos avances como en la actualidad todo lo que se ha logrado a través de la ley de concientizar y obligar al estado, al empleador y trabajador a interactuar en pro de trabajo más seguro, el surgimiento de profesionales en el área de salud ocupacional.

A los riesgos propios de cualquier actividad, el ser humano, con su trabajo, introduce una serie de factores que modifican las condiciones naturales, creando las circunstancias que en forma de agentes causales son las culpables de las patologías que se derivan de la actividad laboral. Por lo tanto, no resulta difícil concluir que la actividad profesional genera, habitualmente, riesgos importantes para los trabajadores que tienen como consecuencia daños importantes, y a veces, irreparables en la salud. Los datos estadísticos avalan, periódicamente, la afirmación anterior.

Una de las causas principales de su invisibilidad es que no se reconocen ni se registran. Mientras los accidentes de trabajo no son fáciles de ocultar y por ello se reconocen y se registran, lo que permite prevenirlos al conocer dónde y cómo se producen. Para lo anteriormente nombrado existe una guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional la cual presenta un marco integrado de principios, prácticas y criterios para la implementación de la mejor práctica en la identificación de peligros y la valoración de riesgos, en el marco de la gestión del riesgo de seguridad y salud ocupacional. Ofrece un modelo claro, y consistente para la gestión del riesgo ocupacional, sus procesos y componentes.

El Objetivo de la guía GTC45: Esta guía proporciona directrices para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Las organizaciones podrán ajustar estos lineamientos a sus necesidades, tomando en cuenta su naturaleza, el alcance de sus actividades y los recursos establecidos.

Los riesgos labores son considerados por diversos teóricos como un concepto fundamental en la relación hombre – organización, desde la perspectiva del desarrollo de sus actividades y los peligros presentes en su lugar de trabajo, en este sentido, existen diversas acepciones, tales como la de **Cabaleiro (2010)** quien considera que:

Es toda posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño a su salud, como consecuencia del trabajo realizado. Cuando esta posibilidad se materialice en un futuro inmediato y suponga un daño grave para la salud de los trabajadores, hablaremos de un riesgo grave e inminente.

Por su parte **Sole, Creus (2006)** señala que los riesgos profesionales son “el conjunto de enfermedades y los accidentes que pueden ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo. La palabra riesgo indica la probabilidad de ocurrencia de un evento tal como una caída, una descarga eléctrica” etc.

Como se evidencia en las citas de estos autores, los riesgos laborales están relacionados con algún daño o accidente que pueden tener las personas en una organización, los cuales tiene una probabilidad de ocurrencia dependiendo de las condiciones que ofrezca la organización y los actos que individuo realice, con llevando o transformándose en un daño a su salud.

Desde esta perspectiva y ampliando los conceptos antes expresados, **Díaz, P (2010)** establece la prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de actividades como a todos sus niveles jerárquicos, y debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste.

Los citados autores en su concepto destacan tres aspectos muy puntuales que vinculan a los riesgos laborales desde una perspectiva integral, por cuanto la ubica dentro de un sistema de gestión articulando la gestión de riesgos, el compromiso de los niveles jerárquicos en las organizaciones, así como la organización y las condiciones de trabajo, elementos fundamentales para una eficiencia de riesgos.⁴

⁴ Cabaleiro, Victor (2010) Prevención de riesgos laborales: normativa de seguridad e higiene en el puesto de trabajo. Tercera edición Editorial S.L. España. Díaz, Pilar (2010) Prevención de riesgos laborales. PCPI

Las concepciones de los citados autores, evidencian la relevancia de entender el significado de los riesgos laborales en cualquier tipo de empresa. Los estudios de riesgos, indudablemente beneficiarán tanto a sus miembros como a la organización, ya que si las condiciones de trabajo son adecuadas a un programa de gestión de riesgo laboral en concordancia con su seguridad, se podrán prevenir, accidentes laborales y, garantizando así una mejor calidad de vida.

5.2.2 Marco Conceptual

El *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*, se encarga de administrar la prevención, eliminación y/o control de los peligros que puedan ocasionar riesgos a la seguridad y salud del trabajador. Se hace a través de procedimientos, registros, reglamento interno de seguridad, planes de emergencia, que son liderados por cada empresa correspondiente.

Dentro de este mismo contexto identificar sus peligros y poder controlar sus riesgos ocupacionales. Nos permite dar una orientación sobre las estrategias que se deben implementar en la labor de la prevención y control de los accidentes laborales teniendo en cuenta lo contemplado en la legislación actual en materia de salud ocupacional. Como medio de legislación de lo que está presente, en el sistema se utiliza la política de seguridad. Se define como el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, formalmente define su alcance y compromete a toda la organización, ésta cubre a todos los trabajadores de la empresa independiente de su forma de contratación o vinculación incluyendo, contratistas y subcontratistas.

Toda actividad implica cierto grado de riesgo, sea mayor o menor, y esto representa de cualquier modo una consecuencia significativa tanto para la persona como para la empresa. Las condiciones de trabajo están definidas como una consecuencia posible para la salud del trabajador, que incluye aspectos ambientales y tecnológicos, además de las cuestiones de organización y ordenación del trabajo, éste tema es de gran relevancia en lo estudiado, ya que los trabajadores deben estar en capacidad de distinguir a que riesgo se enfrentan y que consecuencia representa para ellos.

El centro recreacional y pesca deportiva lusitania es una empresa que dentro de toda su fase productiva trabaja con sustancias químicas y ciertos productos representativos de peligro para los trabajadores. También, es importante mencionar que algunos trabajadores se ven expuestos a ruido continuo, gases, vapores, polvos orgánicos, elementos corto punzantes, lo cual es una condición de trabajo negativa para cada uno de ellos.

La identificación de riesgos permite crear asuntos de protección, seguridad, salud y bienestar de las personas involucradas en el trabajo. La *matriz de riesgo* representa un mecanismo de colaboración al sistema, ya que permite establecer los riesgos de mayor importancia y tomar control sobre ellos. De igual modo es de gran importancia tener en cuenta que debe darse la creación de un *plan de emergencia*, ya que éste nos permite hacer una intervención frente al riesgo. Consiste en la planeación de acciones que deben efectuarse en caso de suceder un evento específico. La población debe estar informada y capacitada para este tipo de situaciones.

Finalmente, en reunión de todos los términos antes mencionados y conjuntamente con la normatividad vigente se crearán mecanismos de participación activa para informar y dejar establecido todo lo relacionado con un la identificación y prevención de riesgos ocupacionales.

AUSENTISMO: condición de ausente del trabajo. Número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades

ENFERMEDAD PROFESIONAL: todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinado como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

FACTOR DE RIESGO: condición ambiental o humana cuya presencia o modificación puede producir un accidente o una enfermedad ocupacional.

INSPECCIÓN: conjunto de actividades tales como medir, examinar, ensayar o comparar con requisitos establecidos, una o varias características de un producto o instalación eléctrica, para determinar su conformidad.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL: consiste en el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones, y que deben ser desarrolladas en los sitios de trabajo en forma interdisciplinaria.

RIESGO: combinación de la probabilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico. Las medidas de prevención y control tales como protección de maquinaria, estandarización de procesos, sustitución de sustancias, suministro de elementos de protección personal, tienen como objetivo reducir el grado.

EMERGENCIA: Es todo estado de perturbación de un sistema que puede poner

en peligro la estabilidad del mismo y afectar directa o indirectamente a los trabajadores en el desempeño de sus labores.

ENFERMEDAD COMÚN: Toda enfermedad o patología, accidente o muerte, que no hayan sido clasificados o calificados como de origen profesional, se consideran de origen común (Artículo 12 del Decreto 1295 /94).

ACCIDENTE DE TRABAJO o AT: Es el suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, aún fuera del lugar y horas de trabajo, o durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte se suministre por el empleador. (Art. 9, capítulo II, decreto 1295/94).

ARP (Administradora de riesgos profesionales): Son las entidades encargadas de organizar la afiliación, el recaudo de las cotizaciones, el pago de las prestaciones económicas, la venta de los servicios adicionales de salud ocupacional y la prestación del servicio médico efectivo a través de las entidades promotoras de salud.

CONDICIONES DE TRABAJO: Conjunto de variables que determinan la realización de un trabajo concreto y entre ellas tenemos la organización, los métodos de trabajo, materiales y equipos, que definen las condiciones de salud de las personas.

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO: Es el resultado del levantamiento del Panorama de Factores de Riesgos ocupacionales y de la participación directa de los trabajadores a través de los reportes o encuestas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Son los dispositivos que proveen protección al trabajador de los factores agresivos que se generan con causa y ocasión del trabajo.

FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL: La interacción en el ambiente de trabajo, las condiciones de organización laboral y las necesidades, hábitos, capacidades y demás aspectos personales del trabajador y su entorno social, en un momento dado pueden generar cargas que afectan la salud, el rendimiento en el trabajo y la producción laboral.

FACTORES DE RIESGO FISIOLÓGICO O ERGONÓMICO: involucra a todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo, o los elementos de trabajo a la fisonomía humana. Representan factor de riesgo los objetos, puestos de trabajo, maquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre esfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares.

5.4 Marco Legal

- CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

Art.: 9, 10,11,12,13,56,57,205,206,216,220,221,230,340,348,349

-Al empleador le corresponden obligaciones de protección y de seguridad para con los trabajadores, y a éstos obligaciones de obediencia y fidelidad para con el empleador.

-Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores.

- Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud.

- Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario.

- Elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento.

-Todo trabajador que sufra un accidente de trabajo está en la obligación de dar inmediatamente aviso al {empleador} o a su representante. El {empleador} no es responsable de la agravación de que se presente en las lesiones o perturbaciones, por razón de no haber dado el trabajador este aviso o haberlo demorado sin justa causa.

• **LEY 9 DEL 1979**

Art.: 80 y 84. Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a:

- a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo;
- b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo;
- c) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo;
- d) Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones;
- e) Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

• **LEY 9 DEL 1979**

Art. 84 y 85. El empleador debe responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud de los trabajadores de conformidad con la presente Ley y sus reglamentaciones; Todos los trabajadores están obligados a:

- a) Cumplir las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad que se establezca;
- b) Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y ase los lugares de trabajo;

c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.

• **RESOLUCION 2400 DE 1979**

Art. 2 y 3. Obligaciones del patrono: elaborar su propia reglamentación y hacer cumplir a los trabajadores las obligaciones de Salud Ocupacional que les correspondan. Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo) Abstenerse de operar sin la debida autorización vehículos, maquinarias o equipos distintos a los que les han sido asignados. d) Dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo, y sistemas de control de riesgos.⁵

⁵ www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf Resolucion 2400

- **LEY 1562 DE 2012**

Art. 1, 7,10, 13, 22, 23, 26, 27,30 y 33. Definiciones: Sistema general de riesgos laborales, salud ocupacional, programa de salud ocupacional, Afiliados al sistema general de riesgos laborales, Accidente de trabajo y enfermedad laboral.

- **LEY 141 DE 1961**

Art. 351, 108, 348 y 205 respectivamente.

- Sobre la publicación del reglamento de higiene y seguridad

- Sobre la inducción al trabajador y la existencia del reglamento interno de trabajo

- Relativa a las medidas de higiene y seguridad en las empresas

- Sobre la prestación d primeros auxilios por parte del empleador en caso de accidente y la existencia de botiquín de primeros auxilios.⁶

⁶ www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1177

5.5 Marco Contextual (demográfico, institucional)

5.5.1. Ubicación Sociodemográfica

Pradera es uno de los 42 municipios que conforman el departamento del Valle de Cauca en Colombia, localizado en la zona sur del departamento. Es un municipio que Comprende zonas Planas y Montañas y cuenta con Ríos como el Bolo Parraga y Vírela, sus actividades Económicas son la Agricultura, Ganadería, Minería, Comercio y Explotación Forestal. Cuenta con una Infraestructura Básica de todos los servicios públicos, 7 colegios, 25 escuelas, bancos, hospital, seguro social, estadio, parques, iglesias y un amplio territorio donde se cultiva la caña de azúcar. Pradera se caracteriza por una población que celebra en octubre la Feria del Dulce con verbenas, cabalgatas y diferentes actos. Limita al norte con Palmira (Quebrada Flores Amarillas), al Sur con Florida (Rio Parraga), al Oriente con el Departamento del Tolima (Cordillera Central de los Andes), al Occidente con Candelaria (Rio Parraga).

5.5.2. Reseña Histórica

Pradera fue fundada el 15 de octubre de 1862 (153 años) por Rafael González Camacho, Sergio Carvajal, Sixto María Sánchez, Sixto Prado Concha y Apolinar Obregón. En el siglo XIX, el caserío del Bolo dependía del municipio vecino de Palmira, para 1860 se propuso elevarla a la categoría de Aldea, sugiriéndose varios nombres tales como Mosquera y Nazaret: (el primero en relación con Tomás Cipriano de Mosquera quien en varias ocasiones asumió la presidencia de la República en la década de 1860 al 70 y finalmente en 1871 cuando fue elegido presidente del estado soberano del Cauca). En 1867 se acogió el nombre de Pradera "Tierra de Prados", y en diciembre de 1870 por ordenanza municipal se erigió en municipio con veredas que tenían comisario o alguacil y en 1871 se instaló y entró en funcionamiento la primera destilería oficial del municipio. Hacia 1917 llega el primer automóvil, en 1925 llega el ferrocarril del Pacífico y en 1929 se instala la primera planta eléctrica de 90 kW.

CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

6. Metodología Propuesta

6.1. Técnicas de recolección de la información:

Para la elaboración del plan de gestión de riesgos de la EMPRESA CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA PRADERA-VALLE se emplea la metodología descrita en la NTC 5254 del 2006 del ICONTEC, la cual plantea un flujo de actividades y procesos a llevar a cabo en una organización, con las cuales y de acuerdo a su interpretación y desarrollo se podrá alcanzar los objetivos planteados para generar una guía u orientación de los parámetros a tener en cuenta donde podremos mitigar los riesgos laborales presentes en la empresa. A continuación se hace un recuento de las fases de la metodología a desarrollar:

6.2. Entrevista semi-estructurada:

Se realizara un ejercicio dinámico, donde se articularan las preguntas establecidas y las que surgirán dentro de la entrevista, va a ser dirigida al grupo de empleados, donde se tendrá en cuenta que en la entrevista semi-estructurada “El entrevistador no debe ajustarse a un cuestionario, pero puede tener unas preguntas que sirven como punto de referencia. Lo fundamental es un guion de temas, objetivos que se consideran relevantes a propósito de la investigación” (Ander-Egg, 2011, p. 123). De la misma forma la entrevista semi-estructurada, se compone de preguntas abiertas lo que nos permitirá que haya más flexibilidad y espontaneidad a la hora de preguntar y responder.⁷

⁷ Ander Egg, E. (2011). Aprender a investigar, nociones básicas para la investigación social. Editorial Brujas.com.
Disponible en: <https://abcproyecto.files.wordpress.com/2013/06/ander-egg-aprender-a-investigar-nociones-basicas.pdf>

Es necesario e indispensable que todas las partes de la organización, tanto internas como externas sean tenidas en cuenta a la hora del levantamiento de información, por lo cual serán consultados acerca de los riesgos y sus posibles controles en todo momento a través de la utilización de entrevistas.

6.3. Tipo de Estudio:

La investigación que se realizó es de tipo descriptivo exploratoria, descriptiva porque pretendió recopilar la información sin modificarla, ya que los estudios de tipo descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986) y exploratorio porque se efectúan cuando el objetivo de la investigación es analizar o examinar un determinado tema o problema que a la fecha de la investigación ha sido abordada muy poco o nada (Dankhe, 1986).

6.4. Método de Estudio:

Se empleará dentro de este proceso investigativo el método o enfoque cuantitativo de investigación social, el cual abordará las realidades subjetivas e intersubjetivas como objeto legítimo de conocimiento, a su vez comprende desde la interioridad de los actores sociales la lógicas de pensamiento que guían las acciones, la cual va a permitir que los empleados o colaboradores participen en la identificación de los riesgos ocupacionales de la empresa centro recreacional y pesca deportiva Lusitania Pradera - Valle, Donde se tendrá como referencia que “el método consiste en aplicar una serie de procedimientos lógicos sistematizados de tal manera que permiten estudiar, con una fundamentación científica, hechos reales, fenómenos, acontecimientos y procesos acerca de los cuales se requiere tener mayor conocimiento en amplitud o en profundidad” (Ander-Egg, 2011, p.74).

La presente investigación se estructurará a partir del componente epistemológico, teniendo en cuenta que a partir de este se presentará una “interacción entre investigador – investigado, relación sujeto – sujeto, subjetividad como medio de conocimiento” (Carvajal 2010; p.33).

6.5. Unidad de análisis y criterios de selección:

La investigación tendrá como unidad de análisis la participación voluntaria de (10) colaboradores o empleados, la muestra fue aleatoria donde se escogieron diez (10) empleados del centro recreacional y pesca deportiva Lusitana de Pradera Valle, los criterios de selección fueron cinco (5) empleados del área administrativa, dos (2) personas del restaurante, una (1) persona del área de seguridad, una (1) persona del área de mantenimiento, una (1) persona del área de recreación.

6.6. Fuente de datos:

Serán de carácter primario porque se tendrán en cuenta las entrevistas de los (empleados), quienes nos van a suministrar la información pertinente para nuestro proceso investigativo, y secundario porque se va a tener en cuenta aportes de otras investigaciones al igual que la ley que rige para el tema en particular.

TRABAJO DE CAMPO

Técnica:

Para la realización del presente estudio se empleó la técnica de entrevista semi estructurada consiste en aplicar un cuestionario estructurado mediante entrevista personal.

Fecha:

01 de Julio de 2017

Población:

Empleados del Centro Recreacional y pesca Deportiva Lusitania Pradera

Tamaño de la Muestra:

10 personas escogidas aleatoriamente de todas las dependencias del centro recreacional, los criterios de selección fueron 5 empleados del área administrativa, 2 personas del restaurante, 1 persona del área de seguridad, 1 persona del área de mantenimiento, 1 persona del área de recreación

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajados.	
Entrevista No.	Fecha:
Nombre:	Cargo:
PREGUNTAS: 1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina? 2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo? 3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional? 4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional? ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité? 5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente? 6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo? 7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia?	

Fuente: elaborado por autores del proyecto

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajados.	
Entrevista No. 01	Fecha: 01 de julio de 2017
Nombre: Carolina Patiño	Cargo: asistente de talento humano
PREGUNTAS: 1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina? R/El piso en algunos partes no es antideslizante y por lo tanto nos ha generado caídas. 2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo? R/ Si se efectúan inspecciones pero no son periódicas, más o menos cada cinco meses es que pasan por las oficinas mirando a ver cómo estamos trabajando 3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional? R/ Lo inadecuado son los escritorios 4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional? ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité? R/ Si en ocasiones se hacen pausas activas 5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente? R/ Si usualmente a veces 6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo? R/ Solo algún que otro resbalón, por el suelo y los zapatos. 7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia? R/ No tengo conocimiento de ello.	

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajados.	
Entrevista No. 02	Fecha: 01 de julio de 2017
Nombre: Cindy Orozco	Cargo: Secretaria General
PREGUNTAS: 1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina? R/ Los pisos son resbalosos, falta señalización 2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo? R/ No con la regularidad que es pertinente 3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional? R/ La escalera no tiene barandal, provoca un poco de inestabilidad al bajarlas y más cuando usualmente las señoras usan tacones 4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional? ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité? R/ Si, las pausas activas 5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente? R/ Se hacen con poca regularidad. 6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo? R/ No y espero que no me ocurra 7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia? R/ No sé.	

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajadores.

Entrevista No. 03

Fecha: 01 de julio de 2017

Nombre: Jonathan Cuellar

Cargo: Administrador General

PREGUNTAS:

1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina?

R/ No hay salvavidas para los niños, no hay buena señalización.

2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo?

R/ Muy poco

3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional?

R/ El piso debe ser antideslizante, los empleados debemos tener sillas ergonómicas, computadores y mesas en buen estado, los vistieres no son adecuados

4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional?

¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité?

R/ Sí, pero no sé qué hacen

5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente?

R/ Si más o menos dos veces al año

6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo?

R/No

7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia?

R/ No los conozco

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajados.	
Entrevista No. 04	Fecha: 01 de julio de 2017
Nombre: Luis Antonio Valencia	Cargo: Chef
PREGUNTAS: 1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina? R/El piso en algunos partes no es antideslizante y por lo tanto nos ha generado caídas. 2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo? R/ Si se efectúan inspecciones pero no son periódicas, más o menos cada cinco meses es que pasan por las oficinas mirando a ver cómo estamos trabajando 3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional? R/ Lo inadecuado son los escritorios 4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional? ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité? R/ Si en ocasiones se hacen pausas activas 5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente? R/ Si usualmente a veces 6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo? R/ Solo algún que otro resbalón, por el suelo y los zapatos. 7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia? R/ No tengo conocimiento de ello.	

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajados.	
Entrevista No. 05	Fecha: 01 de julio de 2017
Nombre: Estefanía Londoño	Cargo: Recreacionista
PREGUNTAS: 1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina? R/ Si hay partes del piso que no tienen cerámica antideslizante, y no existe señalización de prevención. 2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo? R/ No hay inspecciones constantes. 3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional? R/ Las sillas porque nos cansamos mucho, las oficinas son muy pequeñas y por lo tanto a veces uno se choca con el compañero. 4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional? ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité? R/ Si está constituido y las actividades son jornadas de salud preventiva y deportiva. 5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente? R/ Si pero cada seis meses. 6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo? R/ No he tenido accidentes aquí en el lugar de trabajo. 7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia? R/ Si pero no veo que funcionen.	

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajados.	
Entrevista No. 06	Fecha: 01 de julio de 2017
Nombre: Daniel Barona	Cargo: Auxiliar contable
PREGUNTAS: 1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina? R/Si los huecos, las sillas no son ideales para trabajar.. 2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo? R Si pero ocasionalmente le preguntan a uno que como esta, como se siente en su puesto de trabajo. 3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional? R/ El piso, las sillas, los pasamanos de la escalera, falta más señalización. 4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional? ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité? R/ Si pero no funciona constantemente, las actividades son pausas activas y jornadas deportivas. 5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente? R/ Si cada seis meses. 6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo? R/ Si pero fue un esguince, porque me tropecé. 7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia? R/ No porque no me han informado, pero no creo que exista.	

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajados.	
Entrevista No. 07	Fecha: 01 de julio de 2017
Nombre: Manuel Alejandro Pastrana	Cargo: Guarda de seguridad
PREGUNTAS: 1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina? R/ Si aquí en el centro el piso es un factor de riesgo porque hay partes que non hay pisos antideslizantes. 2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo? R/ si inspeccionan el centro y los ambientes de trabajo pero no son constantes. 3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional? R El piso, el espacio es muy pequeño para trabajar, los implementos de trabajo muchos no están en buen estado. 4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional? ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité? R/ Si existe el comité, las actividades que se realizan son la pausa activa, ocasionalmente se realizan jornadas u horas deportivas. 5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente? R/ Si, dos a tres veces al año. 6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo? R/ No he sufrido accidente de trabajo. 7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia? R/ Yo creo que no han diseñado planes de emergencia.	

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajados.	
Entrevista No. 08	Fecha: 01 de julio de 2017
Nombre: Carlos Bravo	Cargo: Mantenimiento
PREGUNTAS: 1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina? R/ Si pues el barandal de la escalera, algunos lugares el piso tiene huecos y se resbala la gente. 2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo? R/ Si pero son ocasionales, más que todo cuando sucede algo, que alguien se tropieza o se cae alguien. 3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional? R/ El piso por los huecos y hay partes que es muy liso, también las sillas no son cómodas o prácticas para realizar la jornada laboral 4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional? ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité? R/ El comité está constituido, las actividades que nos hacen son la pausa activa, a veces jornadas lúdicas deportivas. 5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente? R/ Si nos hacen exámenes periódicos como audiovisuales, odontológicos, más o menos dos veces al año. 6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo? R/ Si tuve una caída pero solo me hice unos raspones en la rodilla y la mano. 7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia? R/ Yo creo que no tengo conocimiento al respecto.	

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajados.	
Entrevista No. 09	Fecha: 01 de julio de 2017
Nombre: Daniela Villota Hios	Cargo: Auxiliar de cocina
PREGUNTAS: 1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina? R/ Si pues los riesgos en el centro son el piso, el pasamano de la escalera. 2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo? R/ Si pero muy regularmente 3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional? R/ Pues en los riesgos que yo evidencio está el piso que en algunas partes es muy liso, no hay quien nos remplace el día que la cafetería está muy llena, porque a veces toca estar pendiente de la caja y a la vez despachar el pedido. 4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional? ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité? R/ el comité está constituido, pero muy poco funciona, debido a las funciones que tienen las personas que hacen parte de él, las actividades que a veces se realizan son la pausa activa y jornadas lúdicas. 5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente? R/ Si nos practican jornadas de salud como la auditiva más o menos cada seis meses. 6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo? R/ No he sufrido ningún tipo de accidente laboral. 7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia? R/ Creo que planes como tal no, solo nos han dado indicaciones para la atención en caso que se presente alguna emergencia.	

CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA

Objetivo: identificar los riesgos ocupacionales dentro del centro recreacional y cuál es el conocimiento sobre el SST, por parte de los trabajados.	
Entrevista No. 10	Fecha: 01 de julio de 2017
Nombre: Evelin Natalia Mora	Cargo: Recepcionista
PREGUNTAS: 1 ¿Sabe usted que riesgos ocupacionales existen en el centro recreacional, que opina? R/ Pues los riesgos que se evidencian en el centro son como el piso que algunas partes tienen huecos y no es antideslizante. 2. ¿Se efectúan inspecciones o evaluaciones en los ambientes de trabajo del centro recreacional, con el propósito de establecer si los empleados poseen las condiciones y el ambiente adecuado para realizar su trabajo? R/ Si se efectúan inspecciones en los lugares de trabajo, pero no son constantes. 3 ¿Qué factores de riesgos a identificado usted como empleado del centro recreacional? R/ El piso, las oficinas son muy pequeñas y las sillas son muy incómodas. 4. ¿Está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el centro recreacional? ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Comité? R/ El comité si está constituido, pero muy poco funciona. Las actividades que a veces nos hacen son la pausa activa, jornadas lúdicas. 5. ¿Se le practica a los trabajadores exámenes y evaluaciones médicas periódicamente? R/ Si nos practican exámenes periódicos cada seis meses visuales y odontológicos. 6. ¿Ha sufrido alguna vez algún accidente de trabajo? R/ No he sufrido ningún tipo de accidente laboral a la fecha. 7. ¿Están diseñados planes de contingencia y atención de emergencia? R/ Un plan diseñado no, pero nos han dado algunas pautas.	

7. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos a través de la entrevista semi estructurada, donde se identificaron los siguientes riesgos ocupacionales del centro recreacional y pesca deportiva Lusitania DE Pradera Valle.

La entrevista cuenta con ocho (07) preguntas abiertas de tipo cuantitativa de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

7.1 Diagnosticar los riesgos ocupacionales de la empresa por medio de entrevistas semi estructurados.

En este sentido es de suma importancia nombrar los principales riesgos ocupacionales identificados por medio de la entrevista semi estructurada a 10 empleados del centro recreacional y pesca deportiva Lusitania

7.2 Principales riesgos ocupacionales identificados:

1. Piso en mal estado (huecos)
2. Piso no antideslizante por partes
3. Falta de señalización preventiva
4. No hay personal encargado como salvavidas
5. Escritorios incomodos
6. Las sillas no son ergonómicas
7. Vestier no adecuados
8. Oficinas pequeñas
9. Escaleras sin pasamanos

Principales actividades que se realizan

1. pausas activas
2. jornadas deportivas

Principales actividades de salud preventiva:

1. Jornadas de oftalmología
2. Jornadas de odontológicas
3. **Realizar las entrevistas semi estructuradas a 10 empleados del centro recreacional y pesca deportiva Lusitania.**

7.3 Analizar los datos recolectados durante las entrevistas.

AREAS	# DE EMPLEADOS POR AREA
ADMINISTRATIVA	5
RESTAURANTE	2
SEGURIDAD	1
MANTENIMIENTO	1
RECREACIONISTA	1

La muestra fue aleatoria donde se escogieron diez (10) empleados del centro recreacional y pesca deportiva Lusitania de Pradera Valle, los criterios de selección fueron cinco (5) empleados del área administrativa, dos (2) personas del restaurante, una (1) persona del área de seguridad, una (1) persona del área de mantenimiento, una (1) persona del área de recreación.

En este mismo sentido se pasó a analizar el tercer objetivo que consta de Analizar los datos recolectados durante las entrevistas, donde en primera medida se conocen los principales riesgos ocupacionales, por consiguiente pasamos a realizar el análisis de los mismos donde se puede decir que los riesgos identificados durante la entrevista conllevan a proponer una política donde se implemente el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo del centro

recreacional y pesca deportiva Lusitania de Pradera Valle, el cual valla enfocado en la identificación y minimización de los riesgos ocupacionales evitando de esta manera posibles incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

De la misma manera se pudo identificar que la empresa Centro recreacional y pesca deportiva Lusitania no tiene establecidos planes de contingencia y atención de emergencias, además no se ha conformado el COPASST, por tal motivo no hay personal capacitado para la atención a una futura emergencia, lo único es que el centro cuenta con algunos implementos de protección como son extintores, camillas y botiquines

De igual forma una vez este el plan implementado se harían inspecciones y evaluaciones del ambiente laboral con más frecuencia coadyuvando a mantener el clima laboral armonioso y motivador, al igual puede reducir los pequeños accidentes e incidentes laborales del centro recreacional, así mismo se les brindaría capacitaciones a los empleados en temas relacionados con sus funciones, todo esto con la finalidad de que en primera medida se le dé cumplimiento a las normas y leyes establecidas y en segunda medida incentivar a los colaboradores a realizar de una manera más eficaz sus funciones establecidas.

7.4 ENTREVISTAS PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS OCUPACIONALES DENTRO DEL CENTRO RECREACIONAL Y PESCA DEPORTIVA LUSITANIA Y CUÁL ES EL CONOCIMIENTO SOBRE EL SST, POR PARTE DE LOS TRABAJADOS.

RESULTADOS

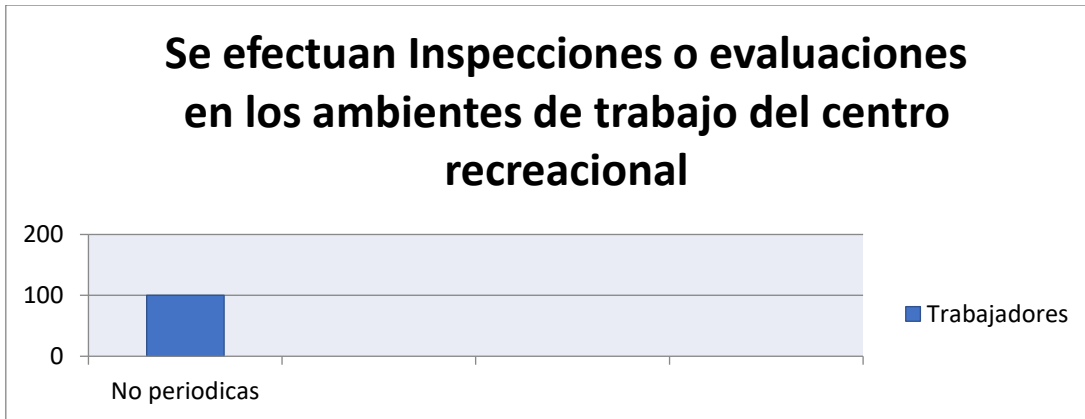
Los resultados obtenidos de la entrevista aplicada a 10 trabajadores de diferentes áreas de la Empresa así: 5 personas del área administrativa, 2 personas del restaurante, 1 persona del área de seguridad, 1 persona del área de mantenimiento, 1 persona del área de recreación.

PREGUNTA 1.



El personal entrevistado refiere que los riesgos ocupacionales del centro recreacional son varios pero el 90%, indican que los pisos están en mal estado y es preocupante por parte de la empresa ya que se deben de hacer revisiones y seguimientos de los riesgos existentes en el centro recreacional.

PREGUNTA 2.



Las inspecciones o evaluaciones del área de trabajo por parte del área administrativa del centro recreacional no son periódicas es decir el 100% del personal entrevistado indican que es preocupante porque es compromiso de la empresa dotar y dar los elementos adecuados y necesarios para el desempeño de las actividades a realizar y un buen ambiente de trabajo

PREGUNTA 3.



Las sillas y escritorios que posee el centro recreacional Lusitania no son ergonómicas ya que no cuentan con los estándares reglamentarios en cuanto a la higiene postural.

Los pisos de las instalaciones pueden suponer un riesgo para los usuarios y los empleados.

En cuanto a los vestieres estos no cumplen las normas mínimas de privacidad por lo que se encuentran sin puertas.

Algo que es muy importante y como norma vital de seguridad es un pasa manos en su escalera pues es accedida no solo por usuarios si no por los empleados del establecimiento.

Al detectar todas estas falencias podemos notar un incumplimiento en las normas mínimas de seguridad.

PREGUNTA 4.



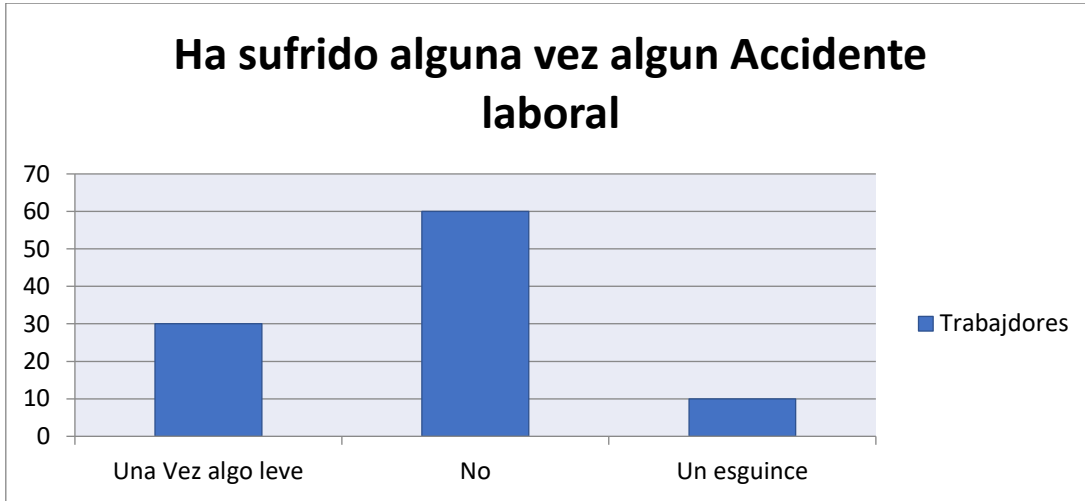
La pausa activa es una norma para la salud de los trabajadores, la cual consiste en parar por un tiempo las actividades laborales y disponerse a realizar un poco de actividad física para disipar el sedentarismo y el estrés laboral, respecto a las jornadas de salud se realizan exámenes periódicos como los visuales, auditivos y odontológicos, podemos evidenciar que un grupo de personas no se encuentra interesados o enterados de las actividades que realiza el comité de SST

PREGUNTA 5.



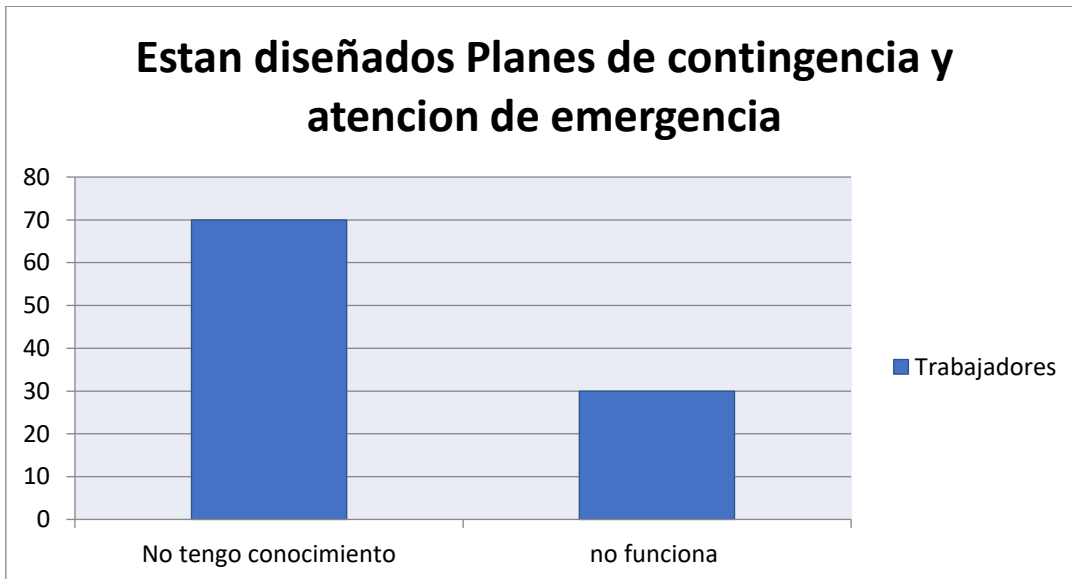
Los empleados que consideran que por ley está bien realizarse exámenes laborales 2 veces al año es del 70% y el 30% informan que es con poca regularidad igual los empleados indican que es muy importante realizar esos exámenes ya que con esto se puede ayudar a prevenir enfermedades laborales.

PREGUNTA 6.



El porcentaje que considera que nunca ha tenido accidentes laborales es el 60%, de igual forma los que opinan que una vez pero algo leves es del 30% y los que dicen que esguince un es 10%.

PREGUNTA 7.



A pesar de estar diseñados e implementados los planes de contingencia y atención a la emergencia se ve evidenciado que estos planes no están bien estructurados pues no cumplen con su objetivo principal, el cual es la prevención en formación en caso de un desastre natural.

RECOMENDACIONES

Del siguiente estudio según el análisis de resultados y las conclusiones surgen las siguientes recomendaciones:

La principal recomendación para la empresa centro recreacional y pesca deportiva Lusitania, es aplicar de forma inmediata el sistema de riesgos ocupacional, diseñado en esta investigación.

- Aprovechar el seguimiento que se realizó gracias a las entrevistas semi estructuradas a diferentes empleados y sus posibles consecuencias teniendo presente que la empresa ha tomado conciencia de la necesidad de superar las falencias y sobre todo de prevenir accidentes laborales.
- Otra de las recomendaciones es que una vez el centro recreacional y pesca deportiva Lusitania, haya aplicado el Programa y superado todas sus falencias, se obtenga el certificado NTC-OHSAS 18001, para lo cual deben seguir las siguientes recomendaciones:
 - Diligenciar el formato solicitando el servicio y confirmando, como se expresó en los capítulos anteriores de los riesgos ocupacionales.
 - Se recomienda realizar una pre-auditoría, pues con ella se planifica, ejecuta y genera el informe respectivo el cual permitirá superar alguna anomalía que se presente.
 - De solicitar solo una auditoría, recibirán una visita previa y posteriormente se planeará y ejecutará la auditoría, generando un informe que será analizado por el Comité de Certificación, para emitir un concepto sobre el otorgamiento del certificado.

Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

Se recomienda hacer la implementación de la “Matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles” la nueva matriz diseñada se encuentra en proceso de calificación con un porcentaje de avance del 80%, una vez valorada deberá ser implementada en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución junto con el procedimiento “Identificación de peligros, valoración y determinación de controles” y el instructivo “Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de peligros, valoración y determinación de controles” para dar conformidad a la Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de la NTC OHSAS 18001:2007.

CONCLUSIONES

Al iniciar el presente proyecto se formuló el principal problema de la investigación era el interrogante de cómo el Centro Recreativo y Pesca Deportiva Lusitania, puede identificar sus peligros, controlar sus riesgos y promover buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo, ahora bien, una vez realizado el diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

se concluye que se necesita la implementación de un Sistema de Gestión que cumpla los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana OHSAS 18001:2007 “Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional” que permite a través de una metodología clara y consecuente, basada en el ciclo de Shewart con la planificación, el desarrollo, la verificación y la actuación, no únicamente la identificación de peligros y el control de riesgos, sino también, establecer los programas, planes y acciones pertinentes para mejorar las condiciones de seguridad y salud de los empleados, usuarios, y demás partes interesadas que hagan uso de las instalaciones del Centro Recreativo, aumentado el control y la trazabilidad del cumplimiento de los objetivos propuestos por la institución y de los requisitos legales aplicables, a través de la estandarización, medición y seguimiento de los programas y planes de mejoramiento, haciendo partícipe a todos los colaboradores de la institución incluyendo a la alta dirección, facilitando la implementación de la cultura de autocuidado.

Con el análisis de la información sobre la identificación de los riesgos ocupacionales de la empresa centro recreacional y pesca deportiva Lusitania pudimos ver que la muestra en el diseño de las entrevistas de los riesgos y prevención ocupacional que ayudará a mejorar la calidad en la empresa, nos permitirá la disminución de perdidas, minimizando los riesgos de accidentabilidad laboral y reduciendo el porcentaje de ausentismo, garantizando mayor tiempo por parte de los empleados en sus respectivos puestos de trabajo; esto solo se logra

cuando la compañía establezca conformidad entre la prevención y la calidad de riesgos ocupacionales.

Es necesario mantener la documentación legal vigente, comunicándosela oportunamente a los empleados y las partes interesadas.

Es necesario que la parte gerencial y todos los niveles de la compañía estén comprometidos e interesados en todos los programas de inducción y capacitación, para de esta forma asegurar que los programas de gestión se implementen con el éxito deseado.

Las mejores herramientas para conocer en forma efectiva los riesgos a los que están expuestos los empleados durante sus actividades laborales, son programas educativos comprensivos donde aquellos tengan un fácil conocimiento y acceso a la información; así se lograra una verdadera conciencia de los peligros en los que se incurre.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cabaleiro, Victor (2010) Prevención de riesgos laborales: normativa de seguridad e higiene en el puesto de trabajo. Tercera edición Editorial S.L. España.

Creus Sole, (2006) Gestión de la prevención. CEAC técnico formación. Ediciones CEAC. España.

Díaz, Pilar (2010) Prevención de riesgos laborales. PCPI Seguridad y salud laboral. Segunda impresión. Editorial Paraninfo. España.

ayala caceres & Carlos Luís. Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales. Segunda Edición actualizada y ampliada. Ediciones Salud Laboral.

Ander Egg, E. (2011). Aprender a investigar, nociones básicas para la investigación social. Editorial Brujas.com.

Carvajal, A (2010). Teoría y práctica de la sistematización de experiencias. Cuarta edición.

Universidad del Valle, facultad de humanidades, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

MATERIAL ELECTRONICO

OIT (2008) Declaración de Seúl sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. En:
http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/press-and-media-centre/statements-and-speeches/WCMS_095955/lang--es/index.htm. Consulta: 16-12-2011.

<http://www.mistareas.com.ve/investigacion-descriptiva.htm>
[consulta:2010, mayo18]

<http://www.arlsura.com/index.php/component/content/article/59-centro-de-documentacion-anterior/gestión-de-la-salud-ocupacional-/326--sp-27016>

<http://www.mintrabajo.gov.co/febrero-2014/3065-la-proteccion-en-riesgos-laborales-mas-que-una-obligacion-una-necesidad.html>

<http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092316/cap02.pdf>

[http://www.spentamexico.org/v7-n1/7\(1\)38-56.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n1/7(1)38-56.pdf)

www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1177

www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf Resolución
2400